



Acta número Sesenta y uno: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antequero Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de Octubre del año Dos Mil Dieciocho y presidió la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umazor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, _____.

Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

III-Se recibió a los señores _____, Vecino de las viviendas colindantes al Colegio San Francisco y el _____, representante del Colegio San Francisco, quienes expusieron acerca de los problemas existentes en la zona por el uso del Gimnasio del Colegio a altas horas de la noche y el problema de la recolección de basura en el contenedor del Colegio San Francisco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Dos Mil Trescientos Diez Dólares con cincuenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 39, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 744.02



PORTAL DE TRANSPARENCIA

54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 8.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 24.10
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 124.18
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 95.85
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 100.60
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MEDICO	\$ 0.54
54116	LIBROS,TEXTOS,UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 720.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 215.50
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 277.78
TOTAL		\$ 2,310.57

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Un Dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$22,761.40), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54103		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		\$ 3,457.80


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

	60	ARROBAS DE DULCE MARCA MEGA PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES Y DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	\$	3,457.80	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS			\$ 16,280.20
	30	SACOS DE COUNTER 10% PRESENTACION DE 33 LIBRAS PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	3,280.50	
	50	LITROS DE MONARCA PARA SER UTILIZADO EN DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	2,600.00	
	10	FOLIDOL PRESENTACION SACO DE 50 LIBRAS PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	795.00	
	20	SACOS DE 16-20 PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	1,431.00	
	15	SACOS DE MOCAP ABONO 33 KILOS PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	2,345.40	
	23	MIREX PRESENTACION SACO DE 250 LIBRAS PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	2,714.00	
	30	FORMULA 15-15-15 SACOS DE 100KG PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	2,315.70	
	20	SULFATO DE AMONIO SACO DE 100KG PARA SER UTILIZADO EN EL DPTO. DE ZONAS VERDES	\$	798.60	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 2,169.40
	4	JUEGOS DE TONER HP LASSER JET VARIEDAD DE COLORES PARA USO EN EL DESPACHO MPAL.	\$	2,169.40	
61101		MOBILIARIOS			\$ 854.00
	2	ESCRITORIOS GALAXY PARA USO EN TESORERIA	\$	500.00	
	3	SILLAS EJECUTIVAS PARA USO EN TESORERIA	\$	354.00	
		TOTALES	\$	22,761.40	\$ 22,761.40

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Un Mil Doscientos Veintinueve Dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,229.28), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 54, conforme el siguiente detalle:



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 474.66
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 8.28
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 35.91
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 513.93
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 175.00
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 21.50
TOTAL		\$ 1,229.28

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Ampliar el Acuerdo 19 del Acta 44 de fecha 27 de julio del presente año, por medio del cual se Acuerda realizar la venta de la Chatarra por un valor de \$9,000.00, por ser la oferta más conveniente para la Institución, la ampliación de dicho acuerdo obedece a que no se dejó constancia que se tuvo a la vista el informe presentado por la Jefe de Control Vehicular y combustible, Auditor Interno y el informe de datos proporcionados por el Encargado de Activo Fijo de la Municipalidad por medio del cual se realiza el descargo del Inventario de Activo Fijo; en virtud de lo antes expuesto, se instruye al Gerente General que proceda a la Venta de la Chatarra consignada en los informes antes mencionados al mejor postor. Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Un Mil Ciento Ochenta Dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,180.48), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 55 conforme el siguiente detalle:



PORTAL DE TRANSPARENCIA

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 357.25
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 14.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 48.55
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 24.90
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 600.83
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 134.95
TOTAL		\$ 1,180.48

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Se eroga la cantidad de Veintiún Mil Trescientos Setenta Dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21,370.25), para para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 5,096.40
	124	CAJA DE JUGO SURTIDO DE SABORES PRESENTACION LATA M/ JUMEX PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES CENTRO ESCOLARES, COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	\$ 1,376.40	
	20	CAJAS GALLETAS CREMAS PUSUELO PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES, COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIPIO	\$ 730.00	
	20	CAJAS GALLETAS VITA LIDO PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES, COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIPIO	\$ 770.00	
	200	CAJAS JUGOS EN LATA JUMEX PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS DIFERENTES CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPAN EN LA CELEBRACION DE LA SEMANA CIVICA EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO	\$ 2,220.00	
54106		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 1,107.00



PORTAL DE TRANSPARENCIA

	15	MANGUERAS PLASTICAS 1/2 X 50 PIES PARA USO DE ZONAS VERDES Y PARQUES	\$	369.00	
	15	MANGUERA PLASTICA 1/2 X 100 PIES PARA USO EN ZONAS VERDES Y PARQUES	\$	738.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS			\$ 4,145.15
	3	TAMBOS DE CLORO HTH PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$	543.00	
	30	BOLSAS DE ASH PARA PISCINAS PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$	847.50	
	40	GALONES DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES MARCA: ODOREX DE ORIGEN ORGANICO PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$	752.00	
	30	GALONES DE ALGICIDA CONTRA HONGOS PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$	502.50	
	5	TUBO PEGAMENTO TANGIT PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS OCTUBRE 2018	\$	12.50	
	24	FRASCOS DE DESODORANTE AMBIENTAL MARCA GLADE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	48.00	
	30	GALONES DE LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	52.50	
	30	GALONES DE DESINFECTANTES PARA PISOS VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	90.00	
	6	GALONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	18.00	
	6	GALONES DE DESINCRUSTANTE PARA LOZA SANITARIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	60.00	
	4	GALONES DE SHAMPOO PARA CARRO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	14.00	
	4	GALONES DE SILICON PARA TABLERO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	40.00	
	24	FRASCOS DE PLDGE LIMPIA MADERA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	156.00	
	4	GALONES DE SILICON PARA LLANTAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E OCTUBRE 2018	\$	40.00	
	100	ABRILLANTADOR Y LIMPIADOR DE MADERA DE 400ML MARCA WIESE PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$	550.00	
	40	DESINFECTANTE BACTERICIDA T/VARIEDAD GALON PARA Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E NOVIEMBRE 18	\$	130.00	
	25	LEJIA 6% GALON PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E NOVIEMBRE 18	\$	50.00	
	6	LITROS DE GLIFOSATO PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$	46.80	
	2	LITROS DE HONDONAL PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$	23.80	
	4	LITROS DE PARAQUAT PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$	31.20	
	1	GALON DE GRAMOXONE 5 LITROS PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$	34.00	
	2	KILOS DE GESAPRIN PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$	15.60	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

	15	BOLSAS DE GAL DESHIDRATADA PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 87.75	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 771.50
	60	BOLSAS DE CEMENTO GRIS CESSA PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 600.00	
	7	METROS ARENA DE RIO PARA FABRICACION DE CRIPTAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 171.50	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 72.00
	12	VALVULA CONTROL 3/8X 1/2 PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS OCTUBRE 2018	\$ 72.00	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,347.50
\$ 61.50		REPUESTOS		
	40	PIEDRAS PARA ESMERILAR 5X1 DE BANCO PULGADA AJUSTABLE GRAMO 46 PARA USO EN ZONAS VERDES Y PARQUES	\$ 788.00	
	40	PIEDRAS PARA ESMERILAR DE BANCO 5"X1 PULGADAS CENTRO AJUSTABLE GRAMO 60 PARA USO EN ZONAS VERDES Y PARQUES	\$ 538.00	
	5	MANOMETRO 100 PSI PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS OCTUBRE 2018	\$ 21.50	
54119		MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 61.50
	6	EXTENCION ELECTRICA 5 MTS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS OCTUBRE 2018	\$ 61.50	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 2,090.10
	24	CAJAS DE VASOS DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS OCTUBRE 2018	\$ 710.00	
	18	FARDOS DE PLATOS DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS OCTUBRE 2018	\$ 238.50	
	1	MILLAR DE CUCHARAS SOPERAS PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS OCTUBRE 2018	\$ 15.60	
	2	MILLARES DE TENEDOR GRANDE PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS OCTUBRE 2018	\$ 26.00	
	19	CAJAS DE VASOS DESECHABLES DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y AYUDA A PERSONAS DE BAJAS RECURSOS	\$ 578.50	
	16	FARDOS PLATO DESECHABLE DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y AYUDA A PERSONAS DE BAJAS RECURSOS	\$ 216.00	
	4	FARDOS TENEDOR GRANDE DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y AYUDA A PERSONAS DE BAJAS	\$ 64.00	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

		RECURSOS		
	3	FARDOS CUCHARA GRANDE DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y AYUDA A PERSONAS DE BAJAS RECURSOS	\$	49.50
	48	ESCOBAS DE MAICILLO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E NOVIEMBRE 2018	\$	192.00
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 3,921.25
	1	MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO 14 PLACA _____ MARCA TOYOTA COLOR BLANCO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$	3,921.25
54305		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 254.25
	1	GUIA; AVISO DE CONVOCATORIA A INICIAR 01-10-18 FINILIZA 01-10-18 TAMAÑO DEL ANUNCIO 3.00X 6.00=18 SECCION LICITACIONES PARA AVISO DE CONVOCATORIA PARA LICITACIONES	\$	254.25
54313		IMPRESIONES, PUBLICAIONES Y REPRODUCCIONES		\$ 335.60
	1	BACKING EN LONA BANNER 10X2 FULL COLOR CON ESTRUCTURA PARA COLOCACION EN CONCEPTO DE PRESTAMO	\$	200.00
	2	VINIL EN PVC 2.4 X 1.22 PARA LOGOS DE EVENTO CON BASES EN CONCEPTO DE PRESTAMO	\$	135.60
54399		SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 500.00
	1	INSTALACION DE 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 24,000 MIL BTU MARCA LENOX EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PLANTEL MUNICIPAL	\$	500.00
61101		MOBILIARIOS		\$ 1,668.00
	10	ESTANTES METALICOS CODIGO E7540G MEDIDAS 213CM ALTO, 92CM ANCHO, 40 FONDO, GARANTIA 1 AÑO DESPERFECTO DE FABRICA PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	\$	990.00
	2	ESTANTES METALICO CODIGO E7540G PARA USO DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$	198.00
	4	SILLAS EJECUTIVA MODELO 2830CBPY PARA USO EN EL CAM 2- OFICINA ADMINISTRATIVA, 1- COMANDANTE DE GUARDIA, 1- OPERADOR	\$	480.00
		TOTALES	\$	21,370.25
			\$	21,370.25



Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se Eroga la cantidad de Un Mil Trescientos Sesenta y Tres Dólares con Veintitrés centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,363.23), para pagar a Technology Group S.A. de C.V. lo que se detalla a continuación:

9,658 Impresiones y ensobrado, de Mandamientos de Cobros de Tasas Municipales correspondiente al mes de Octubre 2018 precio \$0.11600	\$1,120.33
2,094 Impresiones y ensobrado, de Mandamientos de Cobros de Impuestos Municipales correspondiente al mes de Octubre 2018 precio \$0.11600	\$ 242.90
Total	\$1,363.23

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Instruir al Gerente Administrativo para que coordine con el Jefe del Departamento de Informática, cumplir con los procedimientos establecidos en el Manual para la Asignación, Conservación y Control de los Activos Fijos de la Municipalidad, ya que todo bien adquirido deberá ser inventariado antes de ser entregado ya sea tangible e intangible y cualquier incumplimiento al presente acuerdo deberá ser sancionado. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Instruir a la Gerente Financiera dar el seguimiento correspondiente al procedimiento de la instalación del nuevo programa de Mora en las inconsistencias que se presenten para que sean subsanadas en los Departamentos de Catastro y Tasación Tributaria, a fin de depurar la mora registrada antes de ser implementado el Sistema SAFIM. Comuníquese y Certifíquese.



Acuerdo número Diez: En virtud que en el Acuerdo 06 del Acta 44 de fecha 27 de julio del año 2018, se realizó contrato por Servicios profesionales del Licenciado. _____, como Asesor de recuperación de Mora de esta Alcaldía, quien cobrara el 7% sobre el monto recuperado, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago al Licenciado _____, como Asesor de Recuperación de Mora correspondiente al mes de septiembre 2018 a favor de esta Alcaldía, Según Informe de Recuperación de Mora anexo, por la cantidad de \$11,190.52 equivalentes al 7% de sobre el valor de \$159,864.67.

2-Erogar la cantidad Once Mil Ciento Noventa Dólares con cincuenta y dos centavos de dólar (\$11,190.52) equivalentes al 7% de sobre el valor de \$159,864.67 de la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Rectificar el Acuerdo 21 del Acta 48 de fecha 22 de Agosto de 2018, por medio del cual se aprueba el mantenimiento del ascensor del Palacio Municipal de agosto a diciembre del presente año, y debido a que no se ha realizado el proceso de programación y mantenimiento de la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.A. no se ha realizado, la contratación de mantenimiento del ascensor del Palacio Municipal se realizará por los meses de Noviembre y diciembre del presente año, con la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.A. surtiendo efecto en todo lo demás dicho Acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Vista la nota presentada por el Licenciado _____, Administrador del Sistema de Cuentas Corrientes de la Municipalidad, por medio de la cual solicita se le autorice el Mantenimiento Técnico Anual del Sistema de Cuentas Corrientes, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Mantenimiento Técnico Anual del Sistema de Cuentas Corrientes (ERP PHARO SQL-C#), para uso del Departamento de Cuentas Corrientes de la Municipalidad con la empresa Soluciones Tecnológicas Integrales S.A. de C.V. por un valor de \$1,695.00 precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Seiscientos Noventa y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,695.00), para pagar a la empresa Soluciones Tecnológicas Integrales S.A. de C.V. el Mantenimiento Técnico Anual del



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Sistema de Cuentas Corrientes (ERP PHARO SQL-C#). Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54399 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Se eroga la cantidad de Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Dos Dólares con Cincuenta y Tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$64,782.53), para pagar a KALI, S.E.M. de C.V., 2,428.8136 toneladas de desechos común, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Agosto 2018, Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez



Sr. Jorge Alberto
Menjivar

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto
Aguiluz Ventura



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Secretaría Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.